

GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No. 0026	FECHA:	17 ENE 2018
	PAGINA:	1 de 4

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 011 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que mediante Acuerdo No. 009 del 19 de octubre de 2017, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Parágrafo del Artículo Séptimo del precitado Acuerdo No. 009 del 19 de octubre de 2017, *“El Gerente de la E.S.E. ISABU, mediante acto administrativo, incorporará al Presupuesto de Ingresos y de Gastos, los valores correspondientes a la suscripción de convenios con entidades públicas, siempre y cuando se trate de recursos de destinación específica. En tales casos, podrá crear, en el acto administrativo que expida, los rubros presupuestales requeridos”*.

Que la E.S.E. ISABU suscribió, con el Municipio de Bucaramanga, el convenio interadministrativo N°. 227 del 27 de Julio de 2017, cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA;** por un valor de Mil Cuatrocientos Trece Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro mil Ciento cuarenta y seis de pesos con treinta y ocho centavos M/CTE (\$1.413.654.146,38). de los cuales el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA aportara la suma de Mil Doscientos Sesenta y Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos con Treinta y ocho centavos M/CTE (\$1.263.654.146,38), destinados al Mantenimiento y adecuación de centros de salud del Municipio de Bucaramanga. Situación que hace necesaria la creación, dentro del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, de rubros específicos con la correspondiente apropiación de recursos, que permita dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No. 0026	FECHA:	17 ENE 2018
	PAGINA:	2 de 4

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)”

Que durante la vigencia 2017 se efectuaron compromisos por valor de \$ 1,228,902,613 con cargo a los recursos aportados por el Municipio de Bucaramanga quedando un valor restante por ejecutar de \$ 34,751,533.

Que mediante acta de adicional del plazo firmada el 14 de enero de 2018 se acordó ampliar el plazo de ejecución del convenio 227 de Julio 27 de 2017 en 45 días contados a partir del 15 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.

Que la E.S.E. ISABU suscribió, con el Municipio de Bucaramanga, el convenio interadministrativo N°. 337 del 8 de noviembre de 2017, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA “E.S.E ISABU” PARA ESTUDIO MEDICO TECNICO DE DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”; por un valor de cincuenta millones de pesos M/CTE (\$50.000.000). de los cuales el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA aportara la suma de Cuarenta y Cinco millones de pesos M/CTE (\$45.000.000), destinados a la coordinación y apoyo técnico del estudio médico técnico de diferentes centros de salud del municipio de Bucaramanga y la ESE ISABU aportará la suma de cinco millones de pesos M/CTE (\$5.000.000), representados en los servicios asociados al convenio correspondientes a desplazamiento y equipos de cómputo de acuerdo con el presupuesto oficial anexo y los estudios previos. Situación que hace necesaria la creación, dentro del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, de rubros específicos con la correspondiente apropiación de recursos, que permita dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

Que durante la vigencia 2017 se efectuaron compromisos por valor de \$ 35.469.918 con cargo a los recursos aportados por el Municipio de Bucaramanga quedando un valor restante por ejecutar de \$ 9.530.082.

Que mediante acta de adicional del plazo firmada el 16 de enero de 2018 se acordó ampliar el plazo de ejecución del convenio 337 de noviembre 8 de 2017 en 42 días contados a partir del 18 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar, dentro del Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, segregación del rubro 10102 APORTES, incluyendo el concepto de códigos y denominaciones “101 0202 – Convenios Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura para la prestación de servicios de salud. Y “101 0204 - Convenio Estudio para el técnico medico de diferentes centros de salud del municipio de Bucaramanga.”, de acuerdo con las siguientes especificaciones.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO
1	INGRESOS
101	INGRESOS CORRIENTES
10102	APORTES

GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No. 0026	FECHA:	17 ENE 2018
	PAGINA:	3 de 4

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)”

1010202	Convenios Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura para la prestación de servicios de salud
1010204	Convenio para el Estudio Técnico Medico de Diferentes Centros de Salud del Municipio de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar, dentro del Presupuesto de Ingresos de la E.S.E ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, Los Rubros de código **101 0202 CONVENIOS MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y “101 0204 – CONVENIO PARAS EL ESTUDIO TÉCNICO MEDICO DE DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** en la suma de Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Quince Pesos M/CTE (\$44.281.615). Provenientes de los convenios; convenio interadministrativo N° 227 la suma de **(\$34.751.533)** Treinta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos M/CTE y convenio interadministrativo N°. 337 de 2017 la suma de **(\$9.530.082)** Nueve Millones Quinientos Treinta Mil Ochenta y Dos Pesos M/CTE suscrito Municipio de Bucaramanga, recursos que tienen el carácter de destinación específica, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	\$44.281.615
101	INGRESOS CORRIENTES	\$44.281.615
10102	APORTES	\$44.281.615
1010202	Convenios Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura para la prestación de servicios de salud	\$34.751.533
1010204	Convenio para el Estudio técnico medico de diferentes centros de salud del municipio de Bucaramanga.	\$ 9.530.082

ARTÍCULO TERCERO: Crear, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, los rubros **“2030104 CONVENIOS MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y “2030107 CONVENIO PARA EL ESTUDIO TÉCNICO MEDICO DE DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.” Y “CONVENIO PARA EL ESTUDIO TÉCNICO MEDICO DE DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”,** de acuerdo con las siguientes especificaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO
203	GASTOS DE INVERSION
20301	SALUD PUBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS
2030104	Interventoría Integral de Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura para la Prestación de

GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No.	FECHA:	17 ENE 2018
0026	PAGINA:	4 de 4

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)”

	servicios de salud
2030107	Convenio para el estudio técnico medico de diferentes centros de salud del municipio de Bucaramanga

ARTÍCULO CUARTO.- Acreditar, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, los Rubros de código “**2030103 CONVENIOS MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD** y “**2030107 CONVENIO PARA EL ESTUDIO TÉCNICO MEDICO DE DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**” en la suma de Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Quince Pesos M/CTE (**\$44.281.615**). Provenientes de los convenios; convenio interadministrativo N° 227 la suma de (**\$34.751.533**) Treinta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos M/CTE y Convenio Interadministrativo N°. 337 de 2017 la suma de (**\$9.530.082**) Nueve Millones Quinientos Treinta Mil Ochenta y Dos Pesos M/CTE suscritos con el Municipio de Bucaramanga, recursos que tienen el carácter de destinación específica, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	\$ 44.281.615
203	GASTOS DE INVERSION	\$ 44.281.615
20301	SALUD PUBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	\$ 44.281.615
2030104	Interventoría Integral de Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura para la Prestación de servicios de salud	\$34.751.533
2030107	Convenio para el estudio técnico medico de diferentes centros de salud del municipio de Bucaramanga	\$ 9.530.082

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a 17 ENE 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN EDUARDO DURÁN DURÁN
GERENTE ESE ISABU